

Iquitos, marzo 30 del 2015.

OFICIO (M). N° **057** -2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**
CPC. **Jhonn K. roldan Reátegui**
Ing. **Ulises De la Cruz Vílchez**
Abog. **David Perea Sánchez**
Arq. **María Julia Guevara Ríos**
Presente.

Gerente Municipal.
Gerente de Administración.
Gerente de Planeamiento y Organización.
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Jefe del Órgano de control Institucional.

Asunto: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014.**

Ref. : Oficio N° 203-2015-GPO-MPM: 20.03.2015.

Sirva el presente para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 031-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del año 2015; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2015-SO-MPM: 30.03.2015:

VISTO EL TEMA: "**MEMORIA ANUAL 2014 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL II SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2014**"; DICTAMEN N° 004-2015-CPAI-MPM DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA"; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA; Y ESTANDO AL OFICIO N° 351-2015-SGCYT-GA-MPM, DE FECHA 19.03.2015 DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA, A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, REMITIENDO INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL II SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2014; OFICIO N° 203-2015-GPO-MPM, DE FECHA 20.03.2015 DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, A LA GERENCIA MUNICIPAL, REMITIENDO LA MEMORIA ANUAL - AÑO 2014; OFICIO N° 066-2015-GM-MPM, DE FECHA 23.03.2015 DE LA GERENCIA MUNICIPAL AL DESPACHO DE ALCALDÍA, REMITIENDO LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014; OFICIO N° 400-2015-SG-MPM, DE FECHA 23.03.2015 DE SECRETARÍA GENERAL, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, SOLICITANDO EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; OFICIO N° 426-2015-SG-MPM, DE FECHA 25.03.2015 DE SECRETARÍA GENERAL, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, SOLICITANDO EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; DICTAMEN N° 004-2015-CPAI-MPM, DE FECHA 27.03.2015 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, OPINANDO A FAVOR DE APROBAR LA MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - EJERCICIO 2014, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL II SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2014; ASÍ COMO A LAS EXPOSICIONES DE LA REGIDORA LIZ ANDREA VÁSQUEZ BARTRA - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA Y DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS, ING. ULICES DE LA CRUZ VILCHEZ - GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, DE LA CPC. CARO CARLA SÁNCHEZ RAMÍREZ - SUB GERENTE DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA Y DEL CPC. JHONN KELSEY ROLDAN REÁTEGUI - GERENTE DE ADMINISTRACIÓN; E INTERVENCIONES DE LOS REGIDORES MOISÉS PANDURO CORAL Y OFELIA CHÁVEZ BARDALES, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES ACORDÓ, APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS I, II Y VIII DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9° NUMERAL 17), ARTÍCULO 20° NUMERAL 11) DE LA ANTES ACOTADA NORMA LEGAL; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 24° NUMERAL 1) DE LA LEY N° 28708 - LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD; LEY N° 27783 - LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN; LEY N° 28411 - LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO; DIRECTIVA N° 007-2014-EF/51.01 - CIERRE CONTABLE Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2014-EF/51.01.

LA **GERENCIA MUNICIPAL** EN COORDINACIÓN CON LA **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN**; EL **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**, QUEDAN ENCARGADOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

AEJM/A
NELA/SG/jg
Interesados (5)
OGI, SR, Crono
Archivo



Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGÜERO**
SECRETARÍA GENERAL

Calle Echenique N° 350

Teléfono (51-65)223215 Anexos 226 -143
"Río Amazonas Maravilla Natural del Mundo - Iquitos - Perú"

www.munimaynas-gob-pe